



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (COMPLEMENTARIO)

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)

Resolución CGR N° 637/2019 (Artículo 1°, numeral 3)

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py





INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT)

Resolución CGR N° 637/2019

(Artículo 1°, numeral 3)

I. Antecedentes

En cumplimiento de las funciones de control asignadas a la Contraloría General de la República (CGR) en la Constitución Nacional y en la Ley N° 276/94 “*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*”, y la Resolución CGR N° 637/19 Artículo 1° Numeral 3 se procedió a la realización de una Fiscalización Especial Inmediata (FEI), a la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), correspondiente al ejercicio fiscal 2018-2019.

En la Nota CGR N° 5684 del 04/08/22 se remitió a la entonces denominada DNA actual Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), el Informe Final elaborado como resultado de la Fiscalización Especial Inmediata dispuesta en la Resolución arriba citada, solicitando la elaboración y presentación a la Contraloría General de la República de un Plan de Mejoramiento respecto a las observaciones contenidas en ese Informe.

Como Expediente CGR N° 457/24 (virtual) se dió ingreso en la CGR a la Nota DNIT N° 34/2024 en la que el Director Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), señor Oscar Alcides Orué Ortiz, remitió el citado Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) antes denominada Dirección Nacional de Aduanas (DNA) específicamente aquellos que se encuentran en seguimiento por parte de la Contraloría General de la República, acorde informe de verificaciones y/o revisiones que han remitido en su momento.

II. Objetivo general

El objetivo general del presente Informe consiste en comprobar si la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), en cumplimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por la misma, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe Final de la Fiscalización Especial Inmediata (FEI) dispuesta en la Resolución CGR N° 637/2019, que fuera puesto a conocimiento de esa entidad en fecha 11/11/2019.

A los efectos de dicha comprobación, se procedió a:

- Constatar, mediante la utilización de técnicas y herramientas de Auditoría, si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias reconocieron las mismas y propusieron las correspondientes acciones correctivas.
- Verificar si la institución estableció mecanismos de control, y monitoreó la aplicación de los mismos, para solucionar las deficiencias detectadas por la CGR y contempladas en el Plan de Mejoramiento.
- Cotejar los resultados obtenidos en la evaluación de cada hallazgo con los documentos presentados por la Institución.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

III. Alcance

El seguimiento fue realizado sobre los hallazgos presentados en el Informe Final FEI – Resolución CGR N° 637/2019 practicada a la entonces Dirección Nacional de Aduanas (DNA) actualmente Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), respecto a lo que la entidad elaboró y presentó el respectivo Plan de Mejoramiento.

Esta evaluación fue realizada con base a las acciones desarrolladas por la DNIT, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento presentado, hecho que implica el análisis, no solo de las observaciones contenidas en el Informe Final FEI aludido, sino también de los procesos implementados actualmente por dicha Institución.

Lo expuesto en el párrafo anterior se fundamenta en que todo hallazgo debe conducir a una propuesta de acciones de mejoramiento de la entidad auditada, y su respectivo seguimiento por la CGR, sin perjuicio de las acciones adicionales que por naturaleza se derivan.

IV. Limitaciones

La evaluación y seguimiento de las acciones de mejoramiento institucional presentó restricciones debido a que la entidad no remitió los documentos que respaldan las acciones que, según la DNIT, ya fueron subsanadas.

V. Plan de mejoramiento

El presente Informe de Evaluación del Plan del Mejoramiento, de la formalización de las operaciones examinadas y de la ejecución por la DNIT, fue elaborado en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables al Sector Público.

Antes de iniciar la evaluación del Plan de Mejoramiento, es preciso definir que el mismo: *“constituye un mecanismo de control que apoya a la institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”*.

VI. Mecanismos de seguimiento

Se establecieron mecanismos de seguimiento al Plan de Mejoramiento, que consisten en:

- Análisis y evaluación por parte del equipo auditor.
- Verificación de las acciones correctivas, implementadas o a implementar y los respectivos documentos de respaldo.

El equipo auditor realizó un análisis del Plan de Mejoramiento para verificar si fueron aplicadas las medidas correctivas que otorgan confiabilidad para subsanar las observaciones formuladas por la CGR en el Informe Final de Auditoría, emitido en su momento.

VII. Indicador de seguimiento al Plan de Mejoramiento

La evaluación fue realizada en base a dos tipos de análisis de la información ofrecida por dicho Plan de Mejoramiento.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

1. Análisis cualitativo del Plan de Mejoramiento

Este análisis pretende establecer el grado de cumplimiento de cada una de las acciones comprometidas en el Plan de Mejoramiento. El equipo auditor verifica si éstas fueron cumplidas y si ha contribuido al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

2. Análisis cuantitativo del Plan de Mejoramiento

Comprende la construcción de indicadores que permiten medir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad Auditada. Estos indicadores miden actividades de mejoramiento, estado actual del Plan y el cumplimiento de sus términos.

Evaluación de las actividades

Fueron evaluadas cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejoramiento y de acuerdo con los criterios de seguimiento, fue asignado un puntaje a cada una de estas acciones, el que fue establecido dentro de los siguientes tres parámetros:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. No cumplido: | <u>entre 0 y 0.99 puntos</u> |
| 2. Cumplimiento parcial: | <u>entre 1.0 y 1.89 puntos</u> |
| 3. Cumplido: | <u>entre 1.9 y 2.0 puntos</u> |

VIII. Desarrollo de la evaluación

El trabajo de evaluación del equipo auditor puede ser resumido en los siguientes términos:

De las observaciones contenidas en el Informe Final de los trabajos de auditoría dispuestos en la mencionada Resolución N° 637/2019, a la entonces denominada Dirección Nacional de Aduanas (DNA) actualmente DNIT presentó acciones de mejoramiento para todos los puntos observados, si bien adjuntaron informes de auditoría y otros documentos que evidencian algunas actividades realizadas y que justifiquen las medidas a ser implementadas, sin embargo, en su mayoría de casos presentan largo y/o mediano plazo de cumplimiento, por lo que deberá ser verificado posteriormente por este Organismo Superior de Control.

En ocasión al plan de mejoramiento remitido como complemento, se verifican los nuevos plazos reprogramados para el efectivo cumplimiento de las acciones propuestas.

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento.

En base al Plan de Mejoramiento proveído por la Institución y evaluadas, se expone a continuación los siguientes resultados:

<p align="center">Puntaje total de evaluación</p> <p>Corresponde al total de puntos obtenidos por el cumplimiento de las actividades.</p> <p>Cumplimiento Parcial = 1 y Cumplida = 2</p>	<p>23</p>
<p align="center">Promedio logrado en la evaluación</p> <p>Corresponde a la suma de puntos de todas actividades, dividida por el total de actividades del compromiso. Es la sumatoria de puntos obtenidos de todas las actividades, dividida por el número total de actividades por entidad, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de valores.</p>	<p>1,53</p>
<p align="center">Nivel de cumplimiento obtenido</p> <p>Considerando tres categorías, con sus respectivos rangos de valores La metodología utilizada para establecer estos criterios tiene como base el hecho de considerar el cumplimiento de todas las actividades con un valor máximo de dos (2) puntos y de cero (0) puntos si no cumplió ninguna de ellas. Entre estos rangos de valores se determina un cumplimiento parcial, como se detalla a continuación.</p> <p align="center">No cumple: promedio entre 0 y 0.99 puntos. Cumple parcial: promedio entre 1.0 y 1.89 puntos. Cumple: promedio entre 1.9 y 2.0 puntos</p>	<p>Cumplimiento Parcial</p>
<p align="center">Resultado porcentual de cumplimiento</p> <p>Define el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad. Es la obtención del porcentaje de cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la entidad tomando como referencia las categorías anteriores. Cumplidas las tres etapas anteriores se obtiene el indicador que muestra el grado de cumplimiento, definido de la siguiente manera:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p align="center">Porcentaje de cumplimiento = Promedio del total de puntos x 100% / 2</p> </div> <p>Este indicador mide la eficacia en el cumplimiento de las metas fijadas.</p>	<p>77%</p>

De acuerdo al método aplicado, en el cuadro anterior se puede observar que el nivel de cumplimiento general de la evaluación obtenido por la DNIT es de "Cumplimiento Parcial". La entidad se encuentra en proceso de implementación de las acciones correctivas.

Al respecto, en el Anexo a este Informe se expone la matriz de evaluación detallada por observación, utilizada por el equipo auditor del Plan de Mejoramiento presentado como complemento.

IX. Conclusión de la evaluación del Plan de Mejoramiento

Culminada la Evaluación del Plan de Mejoramiento, en base a las acciones de mejoramiento propuestas por la institución, esta arroja un promedio de 1,53 que equivale al nivel de "Cumplimiento Parcial", con 77% de cumplimiento.

Esta situación se debe a que, de los 15 puntos, 8 puntos fueron cumplidos en forma total y 7 puntos en forma parcial. Al respecto, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la



Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Res. CGR N° 637/19.

IX). Recomendación

Las autoridades de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) deberán implementar el Plan propuesto en forma total y, en el más corto plazo y dar cumplimiento a todas las acciones de mejoramiento correctiva no cumplidas, de manera a subsanar la totalidad de las falencias detectadas por la Auditoría de la CGR.

La Contraloría General de la República podrá verificar en Auditoría futuras - o cuando lo crea conveniente – la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento y la documentación.

Es nuestro informe de evaluación.

Asunción, de junio de 2024.

C.P. Mercedes Noguera

Jefa de Equipo

Dirección de Control de Empresas Públicas,
Mixtas y con Participación Accionaria del
Estado.

Lic. María Asunción Cáceres de Esquivel

Directora de Área

Dirección de Control de Empresas Públicas,
Mixtas y Participación Accionaria del Estado.

Mg. Abg. Eva Giménez Fernández

Directora General

Dirección General de Control de la Administración Descentralizada

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
<p align="center">SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015</p> <p align="center">Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento</p> <p align="center">INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO</p>														
<p align="center">ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT</p>														
<p align="center">RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019</p>														
<p align="center">FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024</p>														
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA							
<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>														
<p align="center">Código: FO-CG-09/01</p>														
<p align="center">Versión: 5</p>														
<p align="center">Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento</p>														
<p align="center">INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO</p>														
<p align="center">ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT</p>														
<p align="center">RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019</p>														
<p align="center">FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024</p>														
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA							
Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
<p>Observación CGR Nº 1:</p> <p>La DNA, no posee ACTIVIDADES en el PROCEDIMIENTO OPERATIVO de la Dirección Jurídica; concerniente a los expedientes sumariales valorizados, en cursos, que hacen referencia a los hechos calificados como contrabando y tentativa de contrabando, a fin de informar y remitir al Departamento de Contabilidad para su registración Contable.</p>		<p>La Dirección Jurídica y demás instancias, deberán generar acciones de mejoras a fin de incluir en sus Procedimientos Operativos (PO), la actividad de remitir los datos de los expedientes sumariales sobre Contrabando y/o Tentativa de Contrabando, en planilla valorizada de los bienes, con las estimaciones de impuestos, multas y demás conceptos a la Dirección de Contabilidad para su registración y relevación en los Estados Financieros. La DNA y las dependencias afectadas, deberán generar controles adecuados para prevenir o reducir</p>	<p>De esta manera se podría contar con el registro al momento de la instrucción del sumario administrativo del monto a ser considerado como un potencial activo para la DNA. Atendiendo a que el sumario administrativo constituye un proceso imparcial que puede derivar tanto en una absolución del sumariado, así como en una condena que implique el pago de tributos y multas o el comiso de mercaderías y</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>*Dirección de Administración y Finanzas (contabilidad)</p> <p>*Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.</p>	<p>30 de diciembre de 2022</p>	<p>x</p>	<p></p>	<p>x</p>	<p></p>	<p>Informado en el 1er trimestre/2023 - Circular D.N.A. N° 16 (19/12/22)</p>	<p>2</p>	<p>CUMPLIDO</p>	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>			SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01		
			NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5		
			Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento										
			INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO										
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
	el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas, y asegurar la revisión periódica de los controles para el logro de sus objetivos.	medios de transporte, deberá realizarse un nuevo registro luego de ser emitida la resolución final en el marco del proceso en sede administrativa. Esta resolución final podrá ser en primera o segunda instancia. Una vez emitida la resolución final en sede administrativa, el Juez Instructor deberá comunicar el resultado del sumario, con el detalle de los montos afectados en caso de producirse una condena, a la Dirección de Administración y											

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISSION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		Finanzas para la actualización de sus registros contables. Esta Observación tiene vinculación operativa con la Observación N° 6 dentro del procedimiento aprobado deberá estar contemplada la dinámica contable.											
Observación CGR N° 2: En los registros del mayor 2018/2019 de la cuenta Multas Denunciantes no se pudo identificar la denominación de los denunciados con los pagos por	El Departamento de Contabilidad deberá generar acciones de mejora a fin de exponer toda la información necesaria en sus registros contables sobre los pagos por Multas Denunciantes y Multas varias Ejercicio Fiscal 2018/2019 , a fin de que cumplan con el principio de exposición y sean comprensibles a	Dentro de las notas de los estados contables, exponer el listado de los denunciantes y/o aprehensores beneficiados con los pagos por multas y la tipificación de las faltas aduaneras según Resolución firme y	Dirección de Finanzas	de y Administración (Dpto. de Contabilidad)	Fecha inicial del plazo 31/12/2022, fecha a reprogramar 30/06/2023	x			x	Con relación al 1er semestre/2023 informaron: de remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
dichas multas, ni la tipificación de las faltas aduaneras, por un importe total de Gs.10.860.670.013; en contravención del Principio de Exposición.	todo tipo de usuario de la información contable.	ejecutoriada.								y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																				
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																								
SISTEMA DE CONTROL INTERNO																																																		
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015																																																		
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento																																																		
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO																																																		
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT																																																		
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019																																																		
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024																																																		
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">Observación</th> <th rowspan="2">Recomendaciones de la auditoria</th> <th rowspan="2">Actividades de Mejora</th> <th colspan="2">Responsable de Implementar la Mejora</th> <th rowspan="2">Fecha Limite de ejecución</th> <th colspan="2">Presenta Acción de Mejora</th> <th colspan="2">Existe Objeciones a las Acciones</th> <th rowspan="2">Ajustes a la Acción de Mejora</th> <th rowspan="2">Observación Al Cumplimiento Del Compromiso</th> <th rowspan="2">Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1</th> <th rowspan="2">Grado de Cumplimiento</th> </tr> <tr> <th>Directo (D1)</th> <th>Cogestor (D2)</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="15" style="height: 100px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%;"> <p>Observación CGR Nº 3: Se constató una discrepancia por valor de Gs. 10.417.482.662; entre los importes aprobados por RESOLUCIÓN DE LOS REMATES PÚBLICOS DE ADUANEROS DE MERCADERÍAS y los importes informados por el Departamento de Contraloría de la DNA, ejercicio fiscal 2018/2019.</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>El Departamento de Contraloría DNA, deberá generar acciones de control a fin de que exista coherencia en los importes informados, como diseñar y aplicar controles adecuados para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de sus objetivos, deberán informar el detalle de las mercaderías que no fueron subastadas, así como la ubicación de</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Elaborar, e implementar una nueva resolución de Remate Público Aduanero, en la que se detallarán los procesos y controles respectivos en cuanto, a los detalles de las mercaderías, así como los importes de las mismas, que posteriormente serán elevados a la máxima autoridad</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Dirección de Procedimientos Aduaneros de Dirección de Administración y Finanzas (Dpto. Contabilidad)</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Fecha inicial del plazo 31/12/2022, fecha a reprogramar 31/05/2023</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>x</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>x</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR Nº 637/19.</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Con relación al 1er trimestre 2023 - Informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>1</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p> </div> </div> </td></tr></tbody> </table>															Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento	Directo (D1)	Cogestor (D2)	SI	NO	SI	NO	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%;"> <p>Observación CGR Nº 3: Se constató una discrepancia por valor de Gs. 10.417.482.662; entre los importes aprobados por RESOLUCIÓN DE LOS REMATES PÚBLICOS DE ADUANEROS DE MERCADERÍAS y los importes informados por el Departamento de Contraloría de la DNA, ejercicio fiscal 2018/2019.</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>El Departamento de Contraloría DNA, deberá generar acciones de control a fin de que exista coherencia en los importes informados, como diseñar y aplicar controles adecuados para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de sus objetivos, deberán informar el detalle de las mercaderías que no fueron subastadas, así como la ubicación de</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Elaborar, e implementar una nueva resolución de Remate Público Aduanero, en la que se detallarán los procesos y controles respectivos en cuanto, a los detalles de las mercaderías, así como los importes de las mismas, que posteriormente serán elevados a la máxima autoridad</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Dirección de Procedimientos Aduaneros de Dirección de Administración y Finanzas (Dpto. Contabilidad)</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Fecha inicial del plazo 31/12/2022, fecha a reprogramar 31/05/2023</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>x</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>x</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR Nº 637/19.</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Con relación al 1er trimestre 2023 - Informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>1</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p> </div> </div>														
Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																				
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																								
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 20%;"> <p>Observación CGR Nº 3: Se constató una discrepancia por valor de Gs. 10.417.482.662; entre los importes aprobados por RESOLUCIÓN DE LOS REMATES PÚBLICOS DE ADUANEROS DE MERCADERÍAS y los importes informados por el Departamento de Contraloría de la DNA, ejercicio fiscal 2018/2019.</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>El Departamento de Contraloría DNA, deberá generar acciones de control a fin de que exista coherencia en los importes informados, como diseñar y aplicar controles adecuados para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de sus objetivos, deberán informar el detalle de las mercaderías que no fueron subastadas, así como la ubicación de</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Elaborar, e implementar una nueva resolución de Remate Público Aduanero, en la que se detallarán los procesos y controles respectivos en cuanto, a los detalles de las mercaderías, así como los importes de las mismas, que posteriormente serán elevados a la máxima autoridad</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Dirección de Procedimientos Aduaneros de Dirección de Administración y Finanzas (Dpto. Contabilidad)</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Fecha inicial del plazo 31/12/2022, fecha a reprogramar 31/05/2023</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>x</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>x</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR Nº 637/19.</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Con relación al 1er trimestre 2023 - Informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>1</p> </div> <div style="width: 20%;"> <p>CUMPLIMIENTO PARCIAL</p> </div> </div>																																																		

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
	los mismos, es decir los depósitos aduaneros en los cuales se encuentran almacenados.	institucional. Así también se establecerá como procedimiento, un informe pormenorizado de las mercaderías no comercializadas en cada subasta.								DSA N° 12/2024 - 04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR N°			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
SISTEMA DE CONTROL INTERNO														
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015														
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento														
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO														
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT														
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019														
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024														
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA							
637/19.														
Observación CGR Nº 4: Se evidenció que la DNA siguen sin abonar la MULTA DENUCIANTE/2018 de Gs. 88.684.390, dejando transcurrir 551 (Quinientos cincuenta y un) días, situación que contradice la Ley Nº 1535/99, Administración Financiera del Estado, ARTICULO 56. Contabilidad Institucional.	La Dirección de Administración y Finanzas (DAF), en la generación de egresos correspondientes a los pagos realizados a los beneficiarios por multas denunciante, deberá cumplir con sus procedimientos operativos, así como respaldar dicho egreso con los soportes documentales.	Anexar a los legajos de pago el registro contable del egreso y la hoja de envío bancario.	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas (Dpto. de Tesorería, Contabilidad)	31 de Octubre de 2022	x			x		Con relación al 1er trimestre/2023 - Anexan copia del legajo de pago en concepto de Participación por Multas y otros doc., OPN-M-37 (13/09/18). Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA Nº 12/2024 - 04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de		2	CUMPLIDO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
										Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR Nº 637/19.			
Observación CGR Nº 5: La DNA no informó si las Planillas denominadas: JUZGADO Nº 1, Nº 2, Nº 3, Y Nº 4	Las dependencias afectadas de la Dirección Jurídica y el Departamento de Contabilidad de la DNA, deberán generar acciones de mejoras,	De manera inmediata a la instrucción sumarial el Juez Instructor deberá comunicar a la Dirección de	Dirección Jurídica	Dirección de Administración y Finanzas (Dpto. de Contabilidad) Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.	30 de diciembre de 2022	x			x	Con relación al 1er semestre/2023 - remitió la Circular D.N.A. Nº 16 (19/12/22). Con		2	CUMPLIDO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
LISTADO DE EXPEDIENTES EN CURSOS Y FINIQUITADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018/2019, han remitido a la DAF Y/O al Departamento de Contabilidad para su registro contable como de orden (y/o cuentas contingentes)	ante lo observado en este punto, así como trabajar en forma conjunta; a fin de generar un procedimiento para la remisión de los datos de una a otra Dirección.	Administración y Finanzas la liquidación correspondiente al proceso sumarial, a los efectos de su registro. De esta manera se podría contar con el registro al momento de la instrucción del sumario administrativo del monto a ser considerado como un potencial activo para la DNA. Este registro debe ser actualizado al momento del finiquito del proceso sumarial, considerando que dicha liquidación inicial podría ser confirmada o								relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		variar conforme a lo resuelto, en primera o segunda instancia administrativa. Una vez emitida la resolución final en sede administrativa, el Juez Instructor deberá comunicar el resultado del sumario, con el detalle de los montos afectados en caso de producirse una condena, a la Dirección de Administración y Finanzas para la actualización de sus registros contables.								Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Res. CGR N° 637/19.			
Observación CGR Nº 6: La DNA no reveló en los Estados Financieros como	Las dependencias afectadas de la Dirección Jurídica y el Departamento de Contabilidad de la DNA,	Se realizará una mesa de trabajo con la Dirección Jurídica, a los efectos de	Dirección de Administración y Finanzas	de Dirección Jurídica	31 de marzo de 2023	x				Con relación al 1er semestre/2023 informaron: remisión de	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
cuentas de orden (2018/2019), los importes valorizados de los impuestos y multas (50% DNA y 50% DENUNCIANTE), correspondiente a aquellos hechos calificados como CONTRABANDO Y/O TENTATIVA DE CONTRABANDO que se encuentran activos (en curso).	deberán trabajar en forma conjunta y/o realizar una mesa de trabajo con el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, a fin de que esta última les habilite las cuentas que aplicarán al efecto, así como la dinámica contable correspondiente, por ende, plasmar los resultados de la reunión en un procedimiento operativo aprobado.El Departamento de Contabilidad deberá revelar lo observado en este punto, a fin de brindar la mayor información financiera sobre los activos contingentes y/o pasivos contingentes; en sus Estados Financieros, Notas a los estados contables. A fin de dar	exponer los puntos Observados por la CGR y que deben ser considerados para plantear ante la DGCP para el pedido de dinámica contable.Esta Observación tiene vinculación operativa con las Observaciones N° 1 y N° 5 por lo cual se deberá incluir dentro del procedimiento aprobado.								solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de	ejecución establecido por la institución		

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																		
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																						
SISTEMA DE CONTROL INTERNO																																																																
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015																																																																
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento																																																																
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO																																																																
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT																																																																
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019																																																																
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024																																																																
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">Observación</th> <th rowspan="2">Recomendaciones de la auditoría</th> <th rowspan="2">Actividades de Mejora</th> <th colspan="2">Responsable de Implementar la Mejora</th> <th rowspan="2">Fecha Límite de ejecución</th> <th colspan="2">Presenta Acción de Mejora</th> <th colspan="2">Existe Objeciones a las Acciones</th> <th rowspan="2">Ajustes a la Acción de Mejora</th> <th rowspan="2">Observación Al Cumplimiento Del Compromiso</th> <th rowspan="2">Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1</th> <th rowspan="2">Grado de Cumplimiento</th> </tr> <tr> <th>Directo (D1)</th> <th>Cogestor (D2)</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"></td> <td>cumplimiento a las disposiciones exigidas y las normas vigentes.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Res. CGR Nº 637/19.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observación CGR Nº 7: La DNA durante los ejercicios fiscales 2018/2019, no realizó acciones de control y seguimiento con relación a los documentos que respaldan los Excedentes Cta. Nº 44928/5, resultados de los remates públicos caídos en</td> <td>La DNA, deberá generar acciones de mejora, a fin de sugerir al Departamento de Contraloría de la DNA, que informe al Departamento de Contabilidad las mercaderías valorizadas y no rematadas en el primer remate ni en el segundo remate con retasa 35%, para su</td> <td>La Dirección de Auditoría Interna solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Procedimientos Aduaneros, informe con relación a los excedentes de los ítems adjudicados correspondientes a los Remates Públicos Aduaneros de</td> <td>Dirección de Auditoría Interna</td> <td>Dirección de Auditoría Interna/Departamentos adscriptos.</td> <td>Fecha inicial del plazo 31/12/2022, fecha a reprogramar 30/06/2023</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>Con relación al 1er semestre/2023 - remitieron Informes de Auditoría Interna a través de Memorándum DSA Nº 182/22 y 183/22, Con relación al 2º, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA Nº 12/2024 -</td> <td>2</td> <td>CUMPLIDO</td> </tr> </tbody> </table>															Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento	Directo (D1)	Cogestor (D2)	SI	NO	SI	NO			cumplimiento a las disposiciones exigidas y las normas vigentes.									eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Res. CGR Nº 637/19.				Observación CGR Nº 7: La DNA durante los ejercicios fiscales 2018/2019, no realizó acciones de control y seguimiento con relación a los documentos que respaldan los Excedentes Cta. Nº 44928/5, resultados de los remates públicos caídos en	La DNA, deberá generar acciones de mejora, a fin de sugerir al Departamento de Contraloría de la DNA, que informe al Departamento de Contabilidad las mercaderías valorizadas y no rematadas en el primer remate ni en el segundo remate con retasa 35%, para su	La Dirección de Auditoría Interna solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Procedimientos Aduaneros, informe con relación a los excedentes de los ítems adjudicados correspondientes a los Remates Públicos Aduaneros de	Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Auditoría Interna/Departamentos adscriptos.	Fecha inicial del plazo 31/12/2022, fecha a reprogramar 30/06/2023	x			x		Con relación al 1er semestre/2023 - remitieron Informes de Auditoría Interna a través de Memorándum DSA Nº 182/22 y 183/22, Con relación al 2º, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA Nº 12/2024 -	2	CUMPLIDO
Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																		
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																						
		cumplimiento a las disposiciones exigidas y las normas vigentes.									eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Res. CGR Nº 637/19.																																																					
Observación CGR Nº 7: La DNA durante los ejercicios fiscales 2018/2019, no realizó acciones de control y seguimiento con relación a los documentos que respaldan los Excedentes Cta. Nº 44928/5, resultados de los remates públicos caídos en	La DNA, deberá generar acciones de mejora, a fin de sugerir al Departamento de Contraloría de la DNA, que informe al Departamento de Contabilidad las mercaderías valorizadas y no rematadas en el primer remate ni en el segundo remate con retasa 35%, para su	La Dirección de Auditoría Interna solicitará a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Procedimientos Aduaneros, informe con relación a los excedentes de los ítems adjudicados correspondientes a los Remates Públicos Aduaneros de	Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Auditoría Interna/Departamentos adscriptos.	Fecha inicial del plazo 31/12/2022, fecha a reprogramar 30/06/2023	x			x		Con relación al 1er semestre/2023 - remitieron Informes de Auditoría Interna a través de Memorándum DSA Nº 182/22 y 183/22, Con relación al 2º, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA Nº 12/2024 -	2	CUMPLIDO																																																			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
comiso y los remates públicos aduaneros realizados con retasa del 35%; de los hechos calificados como CONTRABANDO Y/O TENTATIVA DE CONTRABANDO.	registro correspondiente. La DNA, deberá generar acciones de mejora, a fin de sugerir al Departamento de Contraloría de la DNA, que las mercaderías valorizadas y no rematadas en el primer remate ni en el segundo remate con retasa del 35%, sean detalladas en un listado aprobado por resolución e indicando la ubicación de los mismos; es decir los depósitos de la DNA en la que se encuentran, para un mejor control y seguimiento. La DNA, deberá generar acciones de mejora a fin de realizar controles más eficientes y oportunos sobre los hechos calificados como contrabando y/o	diciembre 2021 y junio 2022. Además, se solicitará al Dpto. de Contraloría/Dirección de Procedimientos Aduaneros, informe sobre mercaderías valorizadas y no rematadas en el primer y segundo remate con retasa 35%, indicando la ubicación de las mismas concernientes a los remates de los periodos señalados. En los ejercicios fiscales 2021 y 2022 se han practicado Auditorías al proceso de remate: - Informe DAI_DCPA N° 59/2021 "Auditoría de Cumplimiento Remate Público de Mercaderías Abandonadas y Caídas en Comiso". Periodo evaluado: 01/01/2020 al 31/12/2020.								04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Res. CGR N° 637/19.			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
	tentativa de contrabando.	- Informe DAI_DCAF N° 60/2021 "Auditoría Financiera-Estados Financieros Proceso de Registración Contable de Remate Público Aduanero". Periodo evaluado: Ejercicio Fiscal 2020. - Informe DAI_DCPA N° 23/2022 "Auditoría de Cumplimiento Remate Público de Mercaderías Abandonadas y Caídas en Comiso y Venta Directa por Concurso de Precios". Periodo evaluado: 01/01/2018 al 31/12/2019 y 01/01/2021 al 31/12/2021. Así también, se cuentan con planes de mejora en proceso de aprobación asociados a los citados informes											

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
Observación CGR Nº 8: La DNA durante los ejercicios fiscales 2018/2019, no realizó acciones de control y seguimiento a los hechos calificados como CONTRABANDO Y/O TENTATIVA DE CONTRABANDO.		A los efectos del seguimiento permanente de los procesos sumariales y su correspondiente registro dentro del sistema informático de la DNA, la institución ha desarrollado un nuevo Sistema de Gestión de Sumarios Administrativos, el cual se encuentra en una fase de carga de datos inicial, considerando su reciente lanzamiento. Este sistema permitirá la visualización de las etapas y plazos en los procesos sumariales, y cuenta con un sistema de alertas	Dirección Jurídica	Dirección TIC-SOFIA.	30 de marzo del 2023	x		x		Con relación al 1er semestre/2023 informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024, Adjuntó la Nota dirigido al Jefe interino Departamento funcional, Dirección TIC-	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución.	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>			SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01		
			NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5		
			Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento										
			INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO										
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		en caso de fenecimiento de plazos. Por otra parte, también se encuentra en etapa de desarrollo un sistema de gestión de expedientes judiciales, considerando que las resoluciones administrativas recaídas en sumarios administrativos pueden ser recurridas ante el Tribunal de Cuentas, y además atendiendo a la necesidad institucional de promover demandas de ejecución de								DNA, por dicha Nota informaron que la Dirección Jurídica ha desarrollado el Sistema de Sumarios Administrativos - en el ambiente productivo desde octubre/2021 - con las siguientes funcionalidades: 1) Administración de referencia, 2) Administración de Sumarios, 3) Reportes.			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>			SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01		
			NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5		
			Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento										
			INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO										
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		resoluciones en caso de que los sujetos pasivos no realicen el pago oportuno de las liquidaciones formuladas. También es importante señalar que en virtud a la inminente vigencia de la Ley Nº 6715/2021 "De Procedimientos Administrativos", la Dirección Jurídica se encuentra abocada a la realización de un proyecto de normativa que conjugue los lineamientos de la Ley 2422/04 "Código Aduanero" con los de la Ley											

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		6715/2021, reemplazando a la vigente Resolución DNA Nº 512/13 "Que aprueba el reglamento complementario al procedimiento de instrucción de sumarios administrativos por faltas e infracciones aduaneras y el manual de funciones de la oficina de Sumarios Administrativos".											
Observación CGR Nº 9: El Departamento de Contabilidad de la DNA, informó que no cuentan con expedientes de pagos con	El Departamento de Contabilidad deberá generar acciones y seguimiento a fin de mantener actualizado sus registros contables, específicamente con relación a la registración de las multas de los	Se ajustará el procedimiento conforme a la Observación realizada por la CGR. Dentro de las notas de los estados contables,	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas (Dpto. de Contabilidad).	31 de marzo de 2023	x			x	Con relación al 1er semestre/2023 informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha	Sujeto a verificación posterior, en teniendo el plazo de ejecución establecido por la institución	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
calificación Contrabando y tentativa de Contrabando, que denotó que no tienen actualizado sus registros contables.	sumarios finiquitados, por hechos calificados como CONTRABANDO, así como cumplir con las normativas vigentes. Asimismo, si las resultas de la investigación efectuado sugieren indicios de responsabilidad civil y/o penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.	exponer el listado de los denunciantes y/o aprehensores beneficiados con los pagos por multas y la tipificación de las faltas aduaneras según Resolución firme y ejecutoriada. Dicha actividad debe estar referenciada dentro del mayor. Esta acción de mejora está asociada a la Observación N° 2.								23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
										mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Res. CGR Nº 637/19.			
Observación CGR Nº 10: La DNA no remitió la Nómina de Beneficiarios de los excedentes CTA. Nº 44928/5, correspondiente a los Remates Públicos caídos en comisos y los Remates Públicos Aduaneros realizados con retasa del 35% de la base de venta por valor de Gs.	Las Dependencias afectadas de la DNA, deberán generar acciones de control a fin de que en ejercicios cerrados como en este caso corresponde a los ejercicios 2018/2019, contar con la Nómina de Beneficiarios de los Excedentes Cta. Nº44928/5, a fin de que dicha información cuente con su respaldo, así como cumplir con las normativas vigentes. Del mismo modo, la DNA	Elaborar, actualizar e implementar una nueva resolución de Remate Público Aduanero, en la que se detallarán las actividades, en especial las nóminas de los beneficiarios de los Excedentes de la comercialización de las mercaderías	Dirección de Procedimientos Aduaneros	Dirección de Administración y Finanzas (Dpto. de Contabilidad).	Fecha inicial del plazo 31/12/2022, Fecha a reprogramar 31/05/23	x		x		Con relación al 1er semestre/2023 informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
19.426.568; importe tomado como muestra, correspondiente a los ejercicios fiscales 2018/2019.	deberá implementar los procesos investigativos internos correspondientes, y en caso de determinar el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos administrativos sancionatorios correspondientes y arbitrar las necesidades administrativas necesarias para deslindar responsabilidades sobre el estricto cumplimiento de las normativas de las referidas empresas públicas y legales.	incautadas (como denunciantes o aprehensores) dicho detalle ya acompañará a cada despacho de mercadería caída en comiso.								Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024, el Departamento de Control Administrativo y Financiero, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, informó que se encuentra verificando el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones de mejoras implementadas por la Dirección de Administración y Finanzas, registradas en los Planes de			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																		
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																						
SISTEMA DE CONTROL INTERNO																																																																
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015																																																																
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento																																																																
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO																																																																
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT																																																																
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019																																																																
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024																																																																
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">Observación</th> <th rowspan="2">Recomendaciones de la auditoria</th> <th rowspan="2">Actividades de Mejora</th> <th colspan="2">Responsable de Implementar la Mejora</th> <th rowspan="2">Fecha Limite de ejecución</th> <th colspan="2">Presenta Acción de Mejora</th> <th colspan="2">Existe Objeciones a las Acciones</th> <th rowspan="2">Ajustes a la Acción de Mejora</th> <th rowspan="2">Observación Al Cumplimiento Del Compromiso</th> <th rowspan="2">Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1</th> <th rowspan="2">Grado de Cumplimiento</th> </tr> <tr> <th>Directo (D1)</th> <th>Cogestor (D2)</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR N° 637/19.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observación CGR Nº 11: No se logró identificar en los asientos de obligación, Ingreso y Egreso (2018/2019), los importes de los Remates Públicos y Excedentes Cta. Nº 44928/5, debido a que los importes registrados en las cuentas son consolidados.</td> <td>Las dependencias afectadas de la DNA, deberán adjuntar las planillas auxiliares a los registros contables de Obligación, ingresos, egresos y CREDITOS POR SIPAP-ENTRANTES, a fin de mejorar la exposición contable y que la información relevada en los mismos sean comprensible por los usuarios de la información financiera, al momento de los controles pertinentes, así como deberán cumplir con las normativas legales vigentes. Del mismo modo, la DNA deberá implementar los</td> <td>Se solicitará a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - SOFÍA el listado que servirá de sustento a los registros de Remate Público, con la identificación de los importes en concepto de Excedente, discriminado por conceptos y cuentas bancarias y estos deberán ser anexados a las notas de los estados contables y ser referenciados en</td> <td>Dirección de Administración y Finanzas</td> <td>Dirección TIC-SOFIA.</td> <td>31 de marzo de 2023</td> <td>x</td> <td></td> <td>x</td> <td></td> <td>Con relación al 1er semestre/2023, informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024,+K27</td> <td>Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución</td> <td>2</td> <td>CUMPLIDO</td> </tr> </tbody> </table>															Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento	Directo (D1)	Cogestor (D2)	SI	NO	SI	NO												Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR N° 637/19.				Observación CGR Nº 11: No se logró identificar en los asientos de obligación, Ingreso y Egreso (2018/2019), los importes de los Remates Públicos y Excedentes Cta. Nº 44928/5, debido a que los importes registrados en las cuentas son consolidados.	Las dependencias afectadas de la DNA, deberán adjuntar las planillas auxiliares a los registros contables de Obligación, ingresos, egresos y CREDITOS POR SIPAP-ENTRANTES, a fin de mejorar la exposición contable y que la información relevada en los mismos sean comprensible por los usuarios de la información financiera, al momento de los controles pertinentes, así como deberán cumplir con las normativas legales vigentes. Del mismo modo, la DNA deberá implementar los	Se solicitará a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - SOFÍA el listado que servirá de sustento a los registros de Remate Público, con la identificación de los importes en concepto de Excedente, discriminado por conceptos y cuentas bancarias y estos deberán ser anexados a las notas de los estados contables y ser referenciados en	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección TIC-SOFIA.	31 de marzo de 2023	x		x		Con relación al 1er semestre/2023, informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024,+K27	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución	2	CUMPLIDO
Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																		
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																						
											Mejoramiento resultante del IF/FEI/DNA - Resc. CGR N° 637/19.																																																					
Observación CGR Nº 11: No se logró identificar en los asientos de obligación, Ingreso y Egreso (2018/2019), los importes de los Remates Públicos y Excedentes Cta. Nº 44928/5, debido a que los importes registrados en las cuentas son consolidados.	Las dependencias afectadas de la DNA, deberán adjuntar las planillas auxiliares a los registros contables de Obligación, ingresos, egresos y CREDITOS POR SIPAP-ENTRANTES, a fin de mejorar la exposición contable y que la información relevada en los mismos sean comprensible por los usuarios de la información financiera, al momento de los controles pertinentes, así como deberán cumplir con las normativas legales vigentes. Del mismo modo, la DNA deberá implementar los	Se solicitará a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - SOFÍA el listado que servirá de sustento a los registros de Remate Público, con la identificación de los importes en concepto de Excedente, discriminado por conceptos y cuentas bancarias y estos deberán ser anexados a las notas de los estados contables y ser referenciados en	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección TIC-SOFIA.	31 de marzo de 2023	x		x		Con relación al 1er semestre/2023, informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024,+K27	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución	2	CUMPLIDO																																																			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
	procesos investigativos internos correspondientes, y en caso de determinar el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos administrativos sancionatorios correspondientes y arbitrar las medidas administrativas necesarias para deslindar responsabilidades sobre el estricto cumplimiento de las Asimismo, si los resultados de la investigación efectuado sugieren indicios de responsabilidad civil y/o penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de	el libro mayor.											

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
SISTEMA DE CONTROL INTERNO														
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015														
Código: FO-CG-09/01														
Versión: 5														
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento														
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO														
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT														
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019														
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024														
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA							
														
		aqueellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.												
Observación CGR Nº 11: No se logró identificar en los asientos de obligación, Ingreso y Egreso (2018/2019), los importes de los Remates Públicos y Excedentes Cta. Nº 44928/5, debido a que los importes registrados en las cuentas son montos consolidados.	Las dependencias afectadas de la DNA, deberán adjuntar las planillas auxiliares a los registros contables de Obligación, ingresos, egresos y CREDITOS POR SIPAP-ENTRANTES , a fin de mejorar la exposición contable y que la información relevada en los mismos sean comprensible por los usuarios de la información financiera, al momento de los controles pertinentes,	Se solicitará a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - SOFÍA el listado que servirá de sustento a los registros de Remate Público, con la identificación de los importes en concepto de Excedente, discriminado por conceptos y cuentas bancarias	Dirección de Administración Finanzas	y Dirección TIC-SOFIA.	31 de marzo de 2023	x			x	Con relación al 1er semestre/2023, informaron: remisión de solicitud de evidencias para entrega vía correo en fecha 23/11/22, sin embargo, no adjuntan la misma. Con relación al 2°, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución	2	CUMPLIDO	

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
	así como deberán cumplir con las normativas legales vigentes. Del mismo modo, la DNA deberá implementar los procesos investigativos internos correspondientes, y en caso de determinar el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos administrativos sancionatorios correspondientes y arbitrar las medidas administrativas necesarias para deslindar responsabilidades sobre el estricto cumplimiento de las normativas de las referidas empresas públicas y legales. Asimismo, si las resultas de la investigación	y estos deberán ser anexados a las notas de los estados contables y referenciados en el libro mayor.								DNIT N° 34 - 15/01/2024 - Memorandum DSA N° 12/2024 - 04/01/2024,+K27			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																			
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																							
SISTEMA DE CONTROL INTERNO																																																																	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015																																																																	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento																																																																	
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO																																																																	
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT																																																																	
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019																																																																	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024																																																																	
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">Observación</th> <th rowspan="2">Recomendaciones de la auditoria</th> <th rowspan="2">Actividades de Mejora</th> <th colspan="2">Responsable de Implementar la Mejora</th> <th rowspan="2">Fecha Limite de ejecución</th> <th colspan="2">Presenta Acción de Mejora</th> <th colspan="2">Existe Objeciones a las Acciones</th> <th rowspan="2">Ajustes a la Acción de Mejora</th> <th rowspan="2">Observación Al Cumplimiento Del Compromiso</th> <th rowspan="2">Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1</th> <th rowspan="2">Grado de Cumplimiento</th> </tr> <tr> <th>Directo (D1)</th> <th>Cogestor (D2)</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"></td> <td>efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observación CGR Nº 12:</td> <td>Las ACTAS DE INCAUTACIÓN de las mercaderías caídas en comiso declaradas como remitidas en la SENAVE por la ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE ENCARNACIÓN, no</td> <td>Del mismo modo, la DNA deberá implementar los procesos investigativos internos correspondientes, y en caso de determinar el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos</td> <td>1) Emisión de Nota al Responsable de la OPI-SENAVE-CAF, a fin de conocer la modalidad de registro en la recepción de documentos oficializando la entrada de los Expedientes DNA</td> <td>*Administración de Aduana de Encarnación</td> <td>*Administración de Aduana de Encarnación</td> <td>31 de diciembre de 2022</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td>Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Circular A.A.E. N° 0006/22 (16/08/22), Nota 280/AEE/22 y Nota 281/AEE/22.</td> <td></td> <td>2</td> <td>CUMPLIDO</td> </tr> </tbody> </table>															Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento	Directo (D1)	Cogestor (D2)	SI	NO	SI	NO			efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.													Observación CGR Nº 12:	Las ACTAS DE INCAUTACIÓN de las mercaderías caídas en comiso declaradas como remitidas en la SENAVE por la ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE ENCARNACIÓN, no	Del mismo modo, la DNA deberá implementar los procesos investigativos internos correspondientes, y en caso de determinar el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos	1) Emisión de Nota al Responsable de la OPI-SENAVE-CAF, a fin de conocer la modalidad de registro en la recepción de documentos oficializando la entrada de los Expedientes DNA	*Administración de Aduana de Encarnación	*Administración de Aduana de Encarnación	31 de diciembre de 2022	x			x	Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Circular A.A.E. N° 0006/22 (16/08/22), Nota 280/AEE/22 y Nota 281/AEE/22.		2	CUMPLIDO
Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																			
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																							
		efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y/o penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.																																																															
Observación CGR Nº 12:	Las ACTAS DE INCAUTACIÓN de las mercaderías caídas en comiso declaradas como remitidas en la SENAVE por la ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE ENCARNACIÓN, no	Del mismo modo, la DNA deberá implementar los procesos investigativos internos correspondientes, y en caso de determinar el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos	1) Emisión de Nota al Responsable de la OPI-SENAVE-CAF, a fin de conocer la modalidad de registro en la recepción de documentos oficializando la entrada de los Expedientes DNA	*Administración de Aduana de Encarnación	*Administración de Aduana de Encarnación	31 de diciembre de 2022	x			x	Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Circular A.A.E. N° 0006/22 (16/08/22), Nota 280/AEE/22 y Nota 281/AEE/22.		2	CUMPLIDO																																																			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>			SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01		
			NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5		
			Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento										
			INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO										
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
<p> fueron recepcionados en la SENAVE según Informe correspondiente a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.</p>	<p> administrativos sancionatorios y arbitrar las medidas administrativas necesarias para deslindar responsabilidades sobre el estricto cumplimiento de las normativas de las referidas empresas públicas y legales.</p>	<p> al SENAVE, relacionado a Incautaciones de Frutihortícolas con Actas de Entrega al SENAVE.2) Emitir Nota al Jefe de OPI-SENAVE-CAF, solicitando la provisión de una copia de la disposición relacionada a la designación como Responsable de la OPI-SENAVE-CAF, a fin de contar con dicha disposición para fines legales de procedimientos.3) Emitir una Circular AAE en la cual se obliga al Funcionario Aduanero que esta designado a entregar las</p>											

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		documentaciones al OPI-SENAVE-CAF, referente a Incautaciones de Frutihortícolas y que cuente con ACTAS DE ENTREGA AL SENAVE, podría realizarlo mediante Mesa de Entrada. Los datos del receptor deben ser legibles y deben contener (Cargo de recepción, Firma, Aclaración, Cargo, Fecha y hora de recepción).											
Observación CGR Nº 13: Incumplimiento del Art. 20 de la Resolución Nº 512 (09/07/2013), Que aprueba el reglamento complementario al	Los Administradores de la DNA, al momento de generar sus Resoluciones deberán cumplir con las normativas legales vigentes, así como deberán contar con todos los datos exigidos	1) Generar una disposición Administrativa en la cual se recuerda que se encuentra en plena vigencia las disposiciones contenidas en el	*Dirección Jurídica.*Administración de Aduana de Encarnación.	Administraciones de aduana.	30 de setiembre de 2022	x			x	Con relación al 1er semestre/2023 - adjuntó las Resoluciones A.A.E Nº 0653/2022 Y 064/2022. Instructivo DNA		2	CUMPLIDO

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO								Código:	FO-CG-09/01		
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015								Versión:	5		
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
procedimiento de instrucción de sumarios administrativos por faltas e infracciones en aduaneras y manual de funciones de la oficina de sumarios administrativos, por parte del ADMINISTRADOR DE ADUANAS DE ENCARNACIÓN, durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019.	en la misma. Del mismo modo, la DNA deberá implementar los procesos investigativos internos correspondientes, y en caso de determinar el incumplimiento de sus deberes y obligaciones por parte de algún servidor público, iniciar los procesos administrativos sancionatorios correspondientes y arbitrar las medidas administrativas necesarias para deslindar responsabilidades sobre el estricto cumplimiento de las normativas de las referidas empresas públicas y legales. Asimismo, si las resultas de la investigación efectuada surgieren indicios de responsabilidad civil y/o	Título XIII de la Ley N° 2422/04 "Código Aduanero" pertinente a la facultad jurisdiccional de la Administración Aduanera, así como de las normativas relacionadas a dicha facultad. 2) Evidenciar el cumplimiento de la normativa.								N° 1 y N° 5, de fechas 10/12/2021 y 29/08/2022 - Plazos sobre procesos sumariales, Administrativos, etc.			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																			
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																							
SISTEMA DE CONTROL INTERNO																																																																	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015																																																																	
Código: FO-CG-09/01																																																																	
Versión: 5																																																																	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento																																																																	
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO																																																																	
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT																																																																	
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019																																																																	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024																																																																	
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN							A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">Observación</th> <th rowspan="2">Recomendaciones de la auditoria</th> <th rowspan="2">Actividades de Mejora</th> <th colspan="2">Responsable de Implementar la Mejora</th> <th rowspan="2">Fecha Limite de ejecución</th> <th colspan="2">Presenta Acción de Mejora</th> <th colspan="2">Existe Objeciones a las Acciones</th> <th rowspan="2">Ajustes a la Acción de Mejora</th> <th rowspan="2">Observación Al Cumplimiento Del Compromiso</th> <th rowspan="2">Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1</th> <th rowspan="2">Grado de Cumplimiento</th> </tr> <tr> <th>Directo (D1)</th> <th>Cogestor (D2)</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observación CGR Nº 14:</td> <td>Los OFICIOS emitidos por los Jueces Instructores, por los cuales solicitaron los informes y documentos para el esclarecimiento de los hechos investigados no son oportunos y en</td> <td>Los Jueces Instructores de la DNA, deberán generar acciones de control y seguimiento de forma oportuna, a fin de realizar con mayor celeridad sus tramitaciones, y las reiteraciones que realizan a los requerimientos de información ante otras instituciones. Los Jueces Instructores</td> <td>A los efectos de realizar un mejor control sobre la actividad probatoria realizada en el marco del proceso sumarial se encuentra en desarrollo dentro del nuevo Sistema de Gestión de Sumarios Administrativos un método de</td> <td>Dirección Jurídica</td> <td>Dirección Jurídica_Dpto. de Sumarios.</td> <td>de 31 de marzo de 2023</td> <td>x</td> <td></td> <td></td> <td>x</td> <td>Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Instructivos DNA N° 12 y 05 (10/12/22 y 29/08/22)</td> <td></td> <td>2</td> <td>CUMPLIDO</td> </tr> </tbody> </table>															Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento	Directo (D1)	Cogestor (D2)	SI	NO	SI	NO			penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.													Observación CGR Nº 14:	Los OFICIOS emitidos por los Jueces Instructores, por los cuales solicitaron los informes y documentos para el esclarecimiento de los hechos investigados no son oportunos y en	Los Jueces Instructores de la DNA, deberán generar acciones de control y seguimiento de forma oportuna, a fin de realizar con mayor celeridad sus tramitaciones, y las reiteraciones que realizan a los requerimientos de información ante otras instituciones. Los Jueces Instructores	A los efectos de realizar un mejor control sobre la actividad probatoria realizada en el marco del proceso sumarial se encuentra en desarrollo dentro del nuevo Sistema de Gestión de Sumarios Administrativos un método de	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica_Dpto. de Sumarios.	de 31 de marzo de 2023	x			x	Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Instructivos DNA N° 12 y 05 (10/12/22 y 29/08/22)		2	CUMPLIDO
Observación		Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																																			
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																																							
		penal, de los funcionarios intervinientes en el proceso observado; como asimismo de aquellos que han dejado de pertenecer al plantel de funcionarios de la DNA, promover las acciones jurisdiccionales que correspondan y efectuar la denuncia ante la autoridad pertinente, en su caso.																																																															
Observación CGR Nº 14:	Los OFICIOS emitidos por los Jueces Instructores, por los cuales solicitaron los informes y documentos para el esclarecimiento de los hechos investigados no son oportunos y en	Los Jueces Instructores de la DNA, deberán generar acciones de control y seguimiento de forma oportuna, a fin de realizar con mayor celeridad sus tramitaciones, y las reiteraciones que realizan a los requerimientos de información ante otras instituciones. Los Jueces Instructores	A los efectos de realizar un mejor control sobre la actividad probatoria realizada en el marco del proceso sumarial se encuentra en desarrollo dentro del nuevo Sistema de Gestión de Sumarios Administrativos un método de	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica_Dpto. de Sumarios.	de 31 de marzo de 2023	x			x	Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Instructivos DNA N° 12 y 05 (10/12/22 y 29/08/22)		2	CUMPLIDO																																																			

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>			SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01		
			NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5		
			Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento										
			INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO										
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
algunos casos no cuentan con todos los datos en la fecha de emisión, y fueron reiterados fuera del plazo.	de la DNA, deberán cumplir con lo dispuesto en las normativas legales vigentes, en cuanto al cumplimiento de los plazos.	alertas que informen sobre las demoras en la recepción de respuestas ante las solicitudes de informes formuladas que permitan la realización de reiteraciones de manera inmediata al fenecimiento del plazo. Por otra parte, también se encuentra en desarrollo, un instructivo en el que se determinarán las diligencias básicas necesarias a realizarse en los procesos sumariales conforme a la irregularidad primariamente											

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>			SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01		
			NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5		
			Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento										
			INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO										
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		<p>detectada, a fin de tener un listado de diligencias básicas estandarizadas a efectuarse al inicio de todo sumario, que no den lugar a demoras en cuanto a las solicitudes.</p> <p>Asimismo, a través del Instructivo DNA Nº 12/2021, se ha recordado a las dependencias que han recibido solicitudes de informe en el marco de procesos sumariales, que estas solicitudes deben ser respondidas respetando el</p>											

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>			SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01		
			NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5		
			Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento										
			INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO										
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
		plazo otorgado en el requerimiento y en caso de que no sea mencionado este plazo, acogiendo el de seis días hábiles conforme lo dispuesto en el Artículo 356 del Código Aduanero. Se considera que estas acciones derivarían en una disminución tanto en los tiempos de emisión de pedidos de informes por parte de los Jueces Instructores, así como en la remisión de las respuestas por parte de las dependencias institucionales consultadas.											

VISION

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																			
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																							
SISTEMA DE CONTROL INTERNO																																																	
NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015																																																	
Código: FO-CG-09/01																																																	
Versión: 5																																																	
Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento																																																	
INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO																																																	
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT																																																	
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019																																																	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024																																																	
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN						A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" rowspan="2">Observación</th> <th rowspan="2">Recomendaciones de la auditoría</th> <th rowspan="2">Actividades de Mejora</th> <th colspan="2">Responsable de Implementar la Mejora</th> <th rowspan="2">Fecha Límite de ejecución</th> <th colspan="2">Presenta Acción de Mejora</th> <th colspan="2">Existe Objeciones a las Acciones</th> <th rowspan="2">Ajustes a la Acción de Mejora</th> <th rowspan="2">Observación Al Cumplimiento Del Compromiso</th> <th rowspan="2">Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1</th> <th rowspan="2">Grado de Cumplimiento</th> </tr> <tr> <th>Directo (D1)</th> <th>Cogestor (D2)</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Observación CGR Nº 15: Discrepancia en los resultados de la evaluación del MECIP 2015, considerando que conforme a la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, evaluada por la DNA arrojó el resultado: 3,51 B - GESTIONADO, sin embargo, este Organismo de Superior de Control, procedió a realizar la evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno MECIP: 2015 en el cual la DNA obtuvo la siguiente ponderación: 2,86 </td> <td style="vertical-align: top;"> La DNA y sus dependencias deberán cumplir con las exigencias expresadas en las NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015, en cada uno de sus respectivos componentes y principios. </td> <td style="vertical-align: top;"> Solicitar/concretar con la Contraloría General de la República, Curso/Taller MECIP, a los efectos de obtener una capacitación y mayor entrenamiento, sobre todo contar con lineamientos básicos, orientaciones y criterios a aplicar, al momento de la evaluación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, de manera a realizar una evaluación objetiva de las evidencias y una correspondiente </td> <td style="vertical-align: top;"> Dirección de Auditoría Interna </td> <td style="vertical-align: top;"> Dirección de Auditoría Interna </td> <td style="vertical-align: top;"> Fecha inicial de plazo 31/12/23, Fecha a reprogramar 30/12/23 </td> <td style="vertical-align: top;"> x </td> <td style="vertical-align: top;"></td> <td style="vertical-align: top;"> x </td> <td style="vertical-align: top;"></td> <td style="vertical-align: top;"> Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Acta de Reunión de fecha 11/05/22, Auditoría Interna Nota AI Nº 20/2022. Con relación al 2º, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA Nº 12/2024 - 04/01/2024, Memorándum DSA Nº 148/2023 - 13/12/2023, Reiteraron la solicitud de capacitación para funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna. </td> <td style="vertical-align: top;"> Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución </td> <td style="vertical-align: top;"> 1 </td> <td style="vertical-align: top;"> CUMPLIMIENTO PARCIAL </td> </tr> </tbody> </table>															Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento	Directo (D1)	Cogestor (D2)	SI	NO	SI	NO	Observación CGR Nº 15: Discrepancia en los resultados de la evaluación del MECIP 2015, considerando que conforme a la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, evaluada por la DNA arrojó el resultado: 3,51 B - GESTIONADO, sin embargo, este Organismo de Superior de Control, procedió a realizar la evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno MECIP: 2015 en el cual la DNA obtuvo la siguiente ponderación: 2,86	La DNA y sus dependencias deberán cumplir con las exigencias expresadas en las NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015, en cada uno de sus respectivos componentes y principios.	Solicitar/concretar con la Contraloría General de la República, Curso/Taller MECIP, a los efectos de obtener una capacitación y mayor entrenamiento, sobre todo contar con lineamientos básicos, orientaciones y criterios a aplicar, al momento de la evaluación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, de manera a realizar una evaluación objetiva de las evidencias y una correspondiente	Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Auditoría Interna	Fecha inicial de plazo 31/12/23, Fecha a reprogramar 30/12/23	x		x		Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Acta de Reunión de fecha 11/05/22, Auditoría Interna Nota AI Nº 20/2022. Con relación al 2º, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA Nº 12/2024 - 04/01/2024, Memorándum DSA Nº 148/2023 - 13/12/2023, Reiteraron la solicitud de capacitación para funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna.	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL
Observación		Recomendaciones de la auditoría	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Límite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento																																			
				Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO																																							
Observación CGR Nº 15: Discrepancia en los resultados de la evaluación del MECIP 2015, considerando que conforme a la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, evaluada por la DNA arrojó el resultado: 3,51 B - GESTIONADO, sin embargo, este Organismo de Superior de Control, procedió a realizar la evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno MECIP: 2015 en el cual la DNA obtuvo la siguiente ponderación: 2,86	La DNA y sus dependencias deberán cumplir con las exigencias expresadas en las NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015, en cada uno de sus respectivos componentes y principios.	Solicitar/concretar con la Contraloría General de la República, Curso/Taller MECIP, a los efectos de obtener una capacitación y mayor entrenamiento, sobre todo contar con lineamientos básicos, orientaciones y criterios a aplicar, al momento de la evaluación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, de manera a realizar una evaluación objetiva de las evidencias y una correspondiente	Dirección de Auditoría Interna	Dirección de Auditoría Interna	Fecha inicial de plazo 31/12/23, Fecha a reprogramar 30/12/23	x		x		Con relación al 1er semestre/2023, remitieron: Acta de Reunión de fecha 11/05/22, Auditoría Interna Nota AI Nº 20/2022. Con relación al 2º, 3er y 4to. Trimestre/2023 - por Memorándum DNIT Nº 34 - 15/01/2024 - Memorándum DSA Nº 12/2024 - 04/01/2024, Memorándum DSA Nº 148/2023 - 13/12/2023, Reiteraron la solicitud de capacitación para funcionarios de la Dirección de Auditoría Interna.	Sujeto a verificación posterior, teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido por la institución	1	CUMPLIMIENTO PARCIAL																																				

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

<p>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY</p>		SISTEMA DE CONTROL INTERNO							Código:	FO-CG-09/01			
		NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015							Versión:	5			
		Proceso: Verificación de Planes de Mejoramiento											
		INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO											
ENTIDAD AUDITADA: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT													
RESOLUCIÓN CGR Nº: 637/2019													
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 03/06/2024													
A SER LLENADO POR LA INSTITUCIÓN					A SER LLENADO POR LA CONTRALORÍA								
Observación	Recomendaciones de la auditoria	Actividades de Mejora	Responsable de Implementar la Mejora		Fecha Limite de ejecución	Presenta Acción de Mejora		Existe Objeciones a las Acciones		Ajustes a la Acción de Mejora	Observación Al Cumplimiento Del Compromiso	Criterios De Evaluación: SI = 2; NO = 0; Parcial = 1	Grado de Cumplimiento
			Directo (D1)	Cogestor (D2)		SI	NO	SI	NO				
CC DISEÑADO, en el 2° Semestre del Ejercicio Fiscal 2019.		calificación "absoluta" del nivel de implementación de la citada Norma.											

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISION

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

GRADOS DE CUMPLIMIENTO:	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	23
NO CUMPLIDO: ENTRE 0 Y 0.99 PUNTOS	PROMEDIO LOGRADO EN LA EVALUACION	1,53
CUMPLIMIENTO PARCIAL: ENTRE 1.0 Y 1.89 PUNTOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBTENIDO	CUMPLIMIENTO PARCIAL
CUMPLIDO: ENTRE 1.9 Y 2.0 PUNTOS	RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO	77%

C.P. Mercedes Noguera
Jefa de Equipo

Lic. María Asunción Cáceres de Esquivel
Directora de Área
Dirección de Control de Empresas Públicas, Mixtas y
Participación Accionaria del Estado.

Mg. Abg. Eva Giménez Fernández
Directora General
Dirección General de Control de la Administración Descentralizada

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la
transparencia con procesos innovadores y competentes
en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar
la diferencia en la vida de los ciudadanos.